

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****FUENLABRADA**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación del documento de delimitación de redes públicas supramunicipales en el ámbito del sector PP II-2, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

Tercero.—Remitir el expediente a la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid, a fin de que emita el oportuno informe, previo a la aprobación definitiva del documento.

Fuenlabrada, a 26 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/32.440/11)